



**ACTA DE LA SESION EXTRA ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DEL
2017**

El señor Alcalde, saluda a todos los presentes, y dispone que se de lectura al orden del día por parte del Secretario General, lo que se cumple en el acto (...), culminada la lectura, el señor Alcalde pone los puntos a consideración para que lo aprueben u objeten, interviene la concejala CELIDA, quien mociona se apruebe el orden del día, apoya la moción la concejala ROSA VARGAS, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sra. CELIDA GAROFALO**, proponente.; **Sra. PAOLA MONAR** Por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** Aprobar el orden del día, el señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **PRIMER PUNTO:- CONSTATAcion DEL QUORUM:-** Al efecto se toma la nómina de asistencia por parte de Secretaria: **Sra. CELIDA GAROFALO**, presente; **Sra. PAOLA MONAR**, presente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, presente; **OBST. ROSA VARGAS**, presente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, presente; **SR. ALCALDE**, presente; se sienta razón de que se encuentran presentes todos los integrantes del seno del concejo, razón por la cual existe el quórum reglamentario; de inmediato el señor Alcalde dispone se trate el siguiente punto del orden del día:- **SEGUNDO PUNTO:- INSTALACION DE LA SESION POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:-** Compañeros quiero agradecerles la presencia, y espera que los puntos sean tratados y analizados, puesto que son de mucha importancia, con esto dejo instalada esta sesión cuando tenemos las 10h05, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.- **TERCER PUNTO:-** Conocer, resolver y aprobar en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, la Segunda Reforma a la Ordenanza Codificada y a su Primera Reforma que Regula la Tarifa del Servicio de Agua Potable, la Tasa de Servicio de Alcantarillado Sanitario y el Servicio del Hidrosuccionador en el Cantón Shushufindi, según informe No.659-PS-GADMSFD-2017, suscrito por el Ab. Willian Abad, Procurador Sindico (E), el señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe de la referencia , lo que se cumple en el acto (.....), culminada, se dispone se de lectura al proyecto de ordenanza, previo a ello el señor vice alcalde solicita la palabra y dice se establezca la metodología si es por título capítulos, artículos o al final de una sola vez, por lo que se requiere establecer la metodología; el señor alcalde, señala que ordenanza tiene 10 títulos y varios capítulos pero es importante conocer todos los artículos, por lo que sería si es que un artículo necesita ser analizado, será analizando título por título ; interviene el vice alcalde, y señala que debe ser título por título sea considerado analizado y si hay observación se ponga a consideración para ir aprobando título por título (se registran los cambios en la misma ordenanza), solicita la palabra la concejala Rosa Vargas y pide que intervenga el Director de Agua Potable, respecto a la vinculación o no del Senaguas con el municipio, respecto al autoabastecimiento; interviene el Director de Agua Potable, y señala que es necesario registrar los pozos en el municipio, para realizar los exámenes del agua del pozo para evitar enfermedades, ya que el servicio del laboratorio es gratuito; se continua con la lectura y análisis de los artículos y se llega hasta



las disposiciones especiales, generales y derogatorias; de inmediato el señor alcalde pone el punto a consideración del concejo, se dispone la lectura de los informes de las Direcciones de Agua Potable y de la Dirección Financiera, en la parte de las conclusiones y recomendaciones para conocimiento del concejo, lo que se cumple en el acto; intervienen en su orden y explican el contenido de sus informes cada uno de los técnicos incluido el Procurador Sindico (E), solicita la palabra la concejala Obst. Rosa Vargas, quien dice que luego de escuchar las explicaciones técnicas del Ing. Hugo Celi, Ing. Leonardo Cueva, Directores de Agua Potable y Financiero en su orden, y constatar que el espíritu de las sugerencias de la ciudadanía si están plasmados en ellos, y en la estructura de la ordenanza MOCIONO se apruebe en segundo y definitivo debate la Segunda Reforma a la Ordenanza Codificada y a su Primera Reforma que Regula la Tarifa del Servicio de Agua Potable, la Tasa de Servicio de Alcantarillado Sanitario y el Servicio del Hidrosuccionador en el Cantón Shushufindi, con sustento en los informes técnicos y jurídicos; interviene la concejala Paola Monar quien dice que respalda la moción de la concejala Rosa Vargas y basándome en los informes técnicos y Arts. 264 de la Constitución; Arts. 137,186 del COOTAD; 117 del Reglamento de la Ley de Agua y Recursos Hídricos, , Arts. 3 y 152 del Código Tributario,; Art. 40 de la Ley de defensa del Consumidor; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sra. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, proponente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE**:- 1.- Acoger el informe No.659-PS-GADMSFD-2017, suscrito por el Ab. Willian Abad, Procurador Sindico (E); 2.- Aprobar en Segundo y definitivo debate la Reforma a la Ordenanza Codificada y a su Primera Reforma que Regula la Tarifa del Servicio de Agua Potable, la Tasa de Servicio de Alcantarillado Sanitario y el Servicio del Hidrosuccionador en el Cantón Shushufindi.- 3.- Que el Procurador Sindico (E), realice los cambios en los artículos que fueron señalados en cuanto a su redacción para que queden plasmados de forma definitiva.- 4.- Que Secretaria General realice el trámite pertinente de sanción y remita a la brevedad posible al Registro Oficial para su publicación; y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.- **CUARTO PUNTO**.- Conocer y resolver el memorando No.648-UATH-GADMSFD-2017-M, suscrito el Msc. Carlos Mora, Jefe de Talento Humano, referente al pedido de licencia por vacaciones anuales formulado por la señora Concejala Paola Monar, el señor Alcalde, dispone se de lectura al memorando de la referencia, por parte de Secretaria General, lo que se cumple en el acto (...); culminada la lectura el señor alcalde pone el punto a consideración del Concejo para su análisis y pronunciamiento; interviene la **Interviene la concejala Celida Garofalo y mociona se acoja el contenido del memorando** 648-UATH-GADMSFD-2017-M, y se autorice la licencia por vacaciones en favor de la concejala Paola Monar , respalda la concejala Rosa Vargas, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sra. CELIDA GAROFALO**,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

proponente; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE**:- 1.- Acoger el contenido del memorando 648-UATH-GADMSFD-2017-M suscrito por el Msc, Carlos Mora jefe de la unidad de Talento Humano.- 2.- Se autoriza la licencia por goce de vacaciones en favor de la Concejala Paola Monar, por 45 días contados desde el día lunes 19 diciembre del 2017.- 3.- Notificar y convocar al Concejal Alterno Efraín Chillogallo, para que presente la documentación pertinente, en la Unidad de Talento Humano, previo a su ejercicio legislativo y de fiscalización en el seno de concejo; y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **QUINTO PUNTO. CLAUSURA**.- El señor Alcalde a todos los presentes y declara clausurada esta sesión siendo las 14h45.-


Lic. Esgar Silvestre
ALCALDE




Ab. Ricardo Ramos
SECRETARIO GENERAL

